

“Senderos de la Primera Infancia hacia la sostenibilidad”

Dr. Gaby Fujimoto*. Julio de 2015, Washington DC, USA

Presentación:

La presente conferencia se ha organizado con el deseo de contribuir con algunas propuestas para hacer realidad las expectativas de la sostenibilidad, desde nuestro trabajo con la primera infancia. Consta de cuatro partes.

La primera donde repasamos sobre los consensos mundiales respecto a la primera infancia y sus argumentos científicos, económicos y políticos. Subrayamos resultados de investigaciones y lecciones de las experiencias en los países para ratificar que estamos de acuerdo en 3 temas:

- los aprendizajes se inician desde la concepción;
- son decisivos los primeros mil días de vida del ser humano
- tenemos que rescatar la acción de los padres como educadores desde el inicio de la vida.

Resaltamos de los argumentos económicos que invertir en la primera infancia tiene un retorno social, personal y de generaciones preparadas para competir a futuro. Finalizamos demostrando que desde la Convención sobre los derechos del Niño, la voluntad política ha ido creciendo involucrando no sólo a los gobiernos, sino también a la sociedad civil y la empresa privada. Mencionamos iniciativas y avances en la Región de las Américas.

La segunda parte examina el proceso seguido por las Naciones Unidas y particularmente UNESCO para convocar a nivel mundial a gobiernos, sociedad civil, academia, para evaluar los antecedentes y analizar desafíos y expectativas de la Educación para Todos que nos comprometemos a llevar en los países desde el 2015- 2030 a través del cumplimiento de la *Declaración de Incheon 2030: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y aprendizaje a lo largo de la vida para todos*.

La tercera parte resumimos el proceso hacia las Metas para el Desarrollo Sostenible 2015 - 2030 particularmente para identificar la presencia de la primera infancia dentro de la Meta 4 y el objetivo específico 4.2; así como los asuntos que hacen relación de la atención integral con los temas de derechos de las personas dentro de seis elementos que menciona el Secretario General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2014.

La cuarta parte, analiza un marco de referencia antes de proponer los senderos de la primera infancia hacia la sostenibilidad, entre ellos: conceptualmente de que primera infancia hablamos; que rol pensamos que juega la familia en esa primera infancia; que tipo de docentes necesitamos para un desarrollo sostenible; y, como puede ser importante la voluntad política para alcanzar las expectativas que tenemos descritas en todos los compromisos políticos de desarrollo sostenible.

Finalmente, después de los argumentos; el proceso de análisis para saber a dónde pretendemos llegar y el marco de referencia sobre qué primera infancia esperamos; se proponen los senderos de la primera infancia que nos pueden llevar al desarrollo sostenible.

1. Algunos consensos mundiales sobre la primera infancia:

Definición y argumentos científicos, de salud, educación:

La primera infancia es la etapa del ciclo vital que abarca desde el nacimiento hasta los 8 años. Es importante porque en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo humano, tanto físicas como psicológicas, sociales y emocionales, las cuales se irán consolidando y perfeccionando en las siguientes etapas de desarrollo. Las investigaciones de la neurobiología, la pedagogía, la sociología y la economía, entre otras **ciencias**; y - las lecciones de muchos países - demuestran que **los estímulos que el niño recibe desde su gestación son cruciales para su desempeño en la edad adulta**, es una etapa de gran plasticidad cerebral (Mustard, 2002, 2010), **en la que el juego y el aprendizaje exploratorio son las herramientas educativas por excelencia.**

La protección a la madre con atención, cuidado de la salud y alimentación adecuada garantizan a su hijo, desde la gestación hasta **los primeros mil días de vida; cimientos sólidos para construir todas las dimensiones de desarrollo:** físicas, motoras, intelectuales y socio-emocionales, de personalidad, carácter y apego positivo que contribuirán a su seguridad emocional, el desarrollo de confianza básica; ((Mustard, 2002, Goleman 1998) y las bases en las que se asienta todo el desarrollo ulterior. (Nash, 1997).

Las investigaciones han demostrado que existe efecto sinérgico entre los cuidados de la salud, la nutrición y la educación si son ofrecidos de manera oportuna y pertinente desde la gestación; y, que el patrón de crecimiento, determinado genéticamente, puede ser modificado por factores exógenos, por ejemplo con la nutrición.

Cuando el padre se interrelaciona y juega con su hijo/a puede cambiar la función cerebral para toda la vida y si esa influencia positiva es permanente y con información adecuada, fortalecerá su capacidad de aprender. (Goleman 1998; Mustard 2005). Es muy importante que los padres – como primeros y principales educadores disfruten de beneficios sociales como la licencia de maternidad, paternidad o parental y por lactancia, para lograr resultados de calidad.

Los argumentos económicos:

James Heckman, premio Nobel en Economía (2000), al valorar los datos sobre el desarrollo humano en los Estados Unidos, encontró que “la manera más eficiente de remediar la desventaja causada por ambientes familiares adversos es invertir en los niños en sus años más tempranos” (Entrevista, 06/2005). Refuerza con argumentos científicos el retorno de la inversión en estas edades.

El estudio del programa preescolar High Scope (High Scope Perry Preschool), orientado al desarrollo de capacidades cognitivas, demostró con un estudio longitudinal que siguió a los niños desde los 3/4 hasta los 40 años de edad, que la inversión de cada dólar en programas de alta calidad con respuestas pertinentes a las demandas de los niños/as, resultan en el retorno de la

inversión de más de 17 US dólares (por cada \$1.0) que se ahorran en programas sociales: trabajo más estable; menos crímenes; graduados a tiempo en educación secundaria.¹

Los compromisos políticos destacan argumentos sólidos de economistas, neurocientíficos, y diferentes especialistas a nivel mundial que reiteran que es muy importante la voluntad política para invertir en el desarrollo infantil temprano. Dicen que ofrece rentabilidad sustancial a favor de los presupuestos que recuperan los gobiernos y beneficios sociales, económicos, equidad de género, productividad, de mejor capital humano.

El escenario político:

Los políticos han reconocido que el acceso equitativo al cuidado y educación infantil de calidad, puede reforzar los cimientos del aprendizaje de toda la vida y apoyar las grandes necesidades educativas y sociales de las familias. La primera infancia está presente en las agendas políticas y reiteran la necesidad de cimentar aprendizajes desde el embarazo de la madre.

Uno de los tratados universales, que fundamenta las políticas de primera infancia es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) aprobada en 1989 y ratificada por 193 países a nivel mundial. Su aplicación, está modificando sustancialmente la concepción de niño/a, considerándolo como persona, sujeto social de derechos. La Convención (CDN) tiene 17 Comentarios Generales (elaborados entre el 2001- 2013) que precisan detalles técnico-políticos y pedagógicos para garantizar que los niños disfruten de sus derechos ampliamente.

Igual que en otras regiones del mundo: Europa, Asia-Pacífico, África, dentro del hemisferio, los Jefes de Estado y de Gobierno, celebran las *Cumbres de las Américas* de la Organización de los Estados Americanos (OEA, organismo intergubernamental con 35 países). La primera Cumbre fue en Chile 1998; la última en Panamá el 2015). También se celebran reuniones de Ministros de Educación, salud, desarrollo social, entre otros.

Aprueban legislación explícita sobre la importancia del desarrollo, cuidado y educación de la primera infancia. El 2007, en Colombia, se aprobó el *Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia* en la V Reunión de Ministros de Educación. El mismo se inspira en la Convención (CDN) y los Comentarios Generales N ° 7, 9.11, 12. El Compromiso Hemisférico fue ratificado el 2009 en Ecuador y el 2012 en Surinam; asimismo en las Asambleas Generales de los mismos años.

En febrero de 2015, los Ministros de Educación de la OEA en su VIII Reunión, aprobaron la Resolución “***Construcción de una agenda educativa Interamericana: Educación con equidad para la prosperidad***” en la que uno de los tres temas prioritarios es ***Atención integral a la primera infancia*** (junto con educación de calidad, inclusiva y con equidad; y, fortalecimiento de la profesión docente). Sobre el particular elaborarán una Agenda Educativa Interamericana con grupos de trabajo de países que se presentará en Bahamas el 2017.

La Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia es un movimiento regional de legisladores de los países de las Américas que impulsa acciones de abogacía, sensibilización y cumplimiento de derechos a favor del desarrollo integral de la primera

¹. Weikart D; Schewehart L (2005) <http://www.highscope.org>

infancia; se compromete a establecer alianzas con otros organismos internacionales e instituciones del sector gubernamental, legislativo, empresarial y de la sociedad civil para sumar esfuerzos que enriquezcan las políticas públicas y leyes para hacer realidad los compromisos internacionales y nacionales con la primera infancia y los presupuestos adecuados que patrocinen la atención, protección, educación y desarrollo integral de los niños de las Américas, prioritariamente los más excluidos. La Red culminó su 6ta. Reunión en la que aprueba su Plan de Trabajo 2016 – 2017 con recomendaciones a los poderes ejecutivos de los países el 2 de julio de 2015.

Las empresas y fundaciones de la Región de las Américas, en el marco de la Responsabilidad Social Empresaria, también apoyan la definición de legislación, políticas y programas de primera infancia considerando el enfoque de derechos. Algunas iniciativas apoyan a los gobiernos en la lucha contra la desnutrición, anemia y obesidad del niño y la madre; ofertan servicios de cuidado y atención infantil en las empresas; apoyan estudios específicos que aporten a la definición de políticas y/o contenidos del currículo; el desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación, acciones de co-paternidad responsable; infraestructura; apoyo a niños con capacidades diferentes y enfermedades terminales, capacitación de docentes, organización y mantenimiento de fondos para ampliar cobertura o universalizar servicios de atención a niños menores de cuatro años; entre otros.

2. El proceso hacia el Foro Mundial sobre la Educación 2015 - 2030

Desde la Declaración sobre los Derechos del Niño (1989 CDN), diversos acuerdos consideraron el compromiso con la primera infancia, entre ellos: la Declaración de Jomtien (1990) (EPT), el Foro Mundial sobre la Educación, (2000) con la Declaración de Dakar sobre Educación para Todos (EPT); y, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 2000 – 2015.). Como los acuerdos de Dakar y los Objetivos del Milenio no se cumplieron, las Naciones Unidas y otros organismos han movilizado los países del mundo para definir una Agenda de políticas de Educación para Todos, posterior al 2015.

La Conferencia General de la UNESCO (Nov de 2013) propuso que los programas educativos posteriores a 2015 deberían **basarse en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida** que abarque a todo el sector y aborde las cuestiones de **acceso, resultados, equidad y calidad** de la enseñanza para todos –niños, jóvenes y adultos- **desde la atención y educación de la primera infancia** hasta la enseñanza superior y el aprendizaje de adultos, en contextos educativos formales, no formales e informales.

En respuesta a la propuesta de UNESCO se realizaron cinco reuniones regionales de consulta a nivel mundial (Tailandia y Perú 2014, El Cairo, Dakar y París en 2015) a las que asistieron funcionarios de alto nivel, ministros de educación; representantes de organismos e institucionales internacionales, de la sociedad civil, de investigación y del sector privado. Las 5 reuniones focalizaron sus discusiones y acuerdos en: progresos, experiencias, problemas, prioridades, perspectivas y recomendaciones de carácter regional para aportar perspectivas y recomendaciones para los programas educativos y de desarrollo mundiales posteriores al 2015; asimismo para ofrecer insumos que aporten al Marco de Acción de Incheon, Corea.

En ese contexto, teniendo como referencia los resultados de las 5 reuniones, se realizó el **Foro Mundial sobre la Educación 2015**, donde los Ministros de Educación y asociados aprobaron, en

mayo de 2015, **la Declaración de Incheon 2030: *Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y aprendizaje a lo largo de la vida para todos.***”.

Entre los temas sustantivos la Declaración de Incheon 2030, subraya los siguientes: Es “totalmente coherente con la Meta 4 de Desarrollo Sostenible”; Ratifica la visión humanista de la educación y el desarrollo basado en los derechos humanos y la dignidad; justicia social; inclusión; protección; diversidad cultural, lingüística y étnica; de corresponsabilidad y rendición de cuentas; Reafirma que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y una base para garantizar la realización de otros derechos. Esencial para la paz, tolerancia, cumplimiento humano y desarrollo sostenible; Reconoce la educación como clave para alcanzar el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Centra los esfuerzos en el acceso, equidad e inclusión, calidad y resultados, dentro de un enfoque de aprendizaje permanente; Se compromete a hacer los cambios necesarios en las políticas educativas focalizando los esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, las políticas de género, planificación y ambientes de aprendizaje; Asegura que los maestros y educadores serán empoderados, bien entrenados, profesionalmente calificados, apoyados en sistemas de recursos, eficientes y eficazmente regulados; Promueve oportunidades de aprendizaje permanente de calidad para todos, en todos los contextos y en todos los niveles de la educación ofrecidos en ambientes de aprendizaje seguro, solidario y garantizando entornos libres de violencia.”

Quienes suscriben la presente agenda, declararon que:

- La responsabilidad fundamental para la implementación con éxito de este programa recae en los gobiernos, decididos a establecer marcos legales y políticas que promueven la rendición de cuentas y transparencia, así como una gobernanza participativa y alianzas coordinadas en todos los niveles y sectores y a defender el derecho a la participación de todos los interesados.
- Aumentarán el gasto público en educación según el contexto del país.
- Solicitarán apoyo a donantes para aumentar el financiamiento a la educación.
- Desarrollarán vigilancia nacional integral y sistemas de evaluación para la formulación de políticas, la gestión de los sistemas educativos, y la rendición de cuentas. **(Ver Anexo 2: Declaración de Incheon: Educación 2030)**

3. El proceso hacia las Metas para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030

Como mencionamos anteriormente, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 2000 – 2015) no se cumplieron y al evaluarlos las Naciones Unidas y otros organismos asociados desarrollaron un proceso de consulta con los Estados miembro para formular un nuevo conjunto de objetivos, metas e indicadores que servirán para enmarcar las agendas políticas mundiales de los próximos 15 años.

Según el informe del Secretario General ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/69/700 del 4 de diciembre de 2014²; el informe propone una agenda universal y transformadora

² Naciones Unidas (2014) El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Nueva York, Estados Unidos.

para el desarrollo sostenible, basada en **derechos donde las personas y el planeta ocupan un lugar central**. Establece un conjunto integrado de seis elementos esenciales:

- Dignidad: acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades.
- Personas: garantizar una vida sana, **conocimiento e inclusión de mujeres y niños**.
- Prosperidad: desarrollar una economía sólida, inclusiva y transformadora.
- Planeta: proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y para nuestros hijos.
- Justicia: promover sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas.
- Asociación: catalizar la solidaridad mundial para el desarrollo sostenible.

Los seis elementos se toman como insumos para las *Metas para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030* comprende temas cruciales hacia el desarrollo sostenible. Su texto final que se aprobará en septiembre de 2015 en las Naciones Unidas, consta de 17 Metas. Entre ellas, la número 4 se refiere a “**Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**”, de ella se desprende el objetivo 4.2: “**al 2030, asegurar que todos los niños y las niñas tengan acceso a la Educación de calidad de la primera infancia desarrollo, cuidado y preprimaria para que estén listos para la educación primaria**” (Ver Anexo 1 Metas para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030).

4. Marco de referencia para alcanzar el objetivo 4.2

Existe mucha coincidencia entre las distintas ciencias médicas y sociales, para demostrar que la primera infancia es una edad crucial **para un comienzo sólido** y para ampliar las posibilidades de éxito del desarrollo humano. En consecuencia, la realización de los derechos del niño depende en gran medida del bienestar y recursos de que dispongan quienes tienen la responsabilidad de su cuidado, educación y protección. Reconocer estas interdependencias es un punto de partida adecuado para planificar la asistencia y servicios de los padres, sectores, representantes legales y otros agentes educativos

La primera infancia **es una estrategia de alta prioridad** para las intervenciones de políticas, servicios y programas de lucha contra la pobreza y cambios en el desarrollo social. La inversión en la atención integral de la primera infancia para revertir los efectos de la pobreza debe iniciarse con intensidad desde que la madre está en proceso de gestación; persistir en el tiempo; adaptarse a los niños, familias y comunidades; y ser evaluados sistemáticamente.

La Primera Infancia requiere un **enfoque integral** donde todas las acciones confluyen para impulsar un mejor desarrollo, exige un abordaje intersectorial con un solo marco conceptual que considere todas las dimensiones del desarrollo infantil y el liderazgo de uno de los sectores para que canalice las respuestas sincronizadas de cada sector - desde su campo de dominio - con infraestructura, personal y presupuesto suficiente.

La familia tiene un papel fundamental en la educación de los niños pequeños, especialmente en los 1000 primeros días de vida, considerado el periodo más crítico en el ciclo vital del ser humano. Al involucrar a los padres fortalecerán sus prácticas de crianza y su conocimiento del desarrollo infantil para ofrecer a sus hijos experiencias oportunas y pertinentes, junto con atención integral en estas edades. La primera infancia es el período de responsabilidades parentales más amplias (e intensas) por eso las políticas, estrategias y programas que involucran

a los padres activamente favorecen el apego seguro, mejoran el ambiente educativo del hogar, enriquecen el desarrollo socio-afectivo, comunicativo y cognitivo de sus hijos.

Los docentes son actores clave para acompañar el desarrollo infantil de acuerdo a las edades en que se encuentren, asimismo otros agentes educativos (desde los padres). Para cumplir un rol exitoso necesitan formarse, capacitarse, especializarse para contar con competencias específicas que los habiliten a trabajar dinámicamente junto con los padres de familia, la comunidad y el conjunto de sectores y sociedad civil ligados al desarrollo sostenible.

La voluntad política es importante porque puede promover la adecuación normativa de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y sus Comentarios Generales, las Metas de Incheon y las Metas para el desarrollo Sostenible 2015-2030; enriquecer el marco legal para las políticas de la primera infancia, con evidencias científicas claras; apoyar la elaboración de políticas públicas integrales, específicas para las poblaciones indígenas, amazónicas, afrodescendientes, personas con capacidades diferentes para darles la misma garantía de derechos, respetando la diversidad con equidad y calidad; impulsar la asignación presupuestaria por parte de los Ejecutivos nacionales hasta los locales de manera que se garantice la implementación de las políticas de acuerdo con la Ley; y, vigilar para que los recursos que se obtienen, en los países, para la implementación de la atención a la primera infancia, sean sostenibles y prioricen las zonas y poblaciones más vulnerables.

5. Los senderos de la primera infancia hacia el desarrollo sostenible

En el contexto de las reflexiones y expectativas por orientar, las posibilidades de intervención podrían concretarse en las siguientes vías:

Contar con políticas claras, cuyos contenidos demuestren **justificación científica y presupuesto suficiente** para su implementación. Con indicadores de rendición de cuentas y transparencia para verificar su cumplimiento y regulaciones aplicables desde los niveles nacionales a los locales.

Habilitar sistemas de educación infantil de calidad, equitativos e inclusivos (niños con capacidades diferentes, indígenas, afrodescendientes), que velen por la realización e igualdad de los niños como sujetos de derecho, que promuevan el acceso y calidad de aprendizajes para toda la vida, (desde el nacimiento), respetando las características y principios de una atención integral. Que potencien el cuidado y protección infantil personal y social, así como la alfabetización cultural, que incluyan a los padres de familia como agentes educativos potenciales.

Crear programas y servicios integrados que prioricen la atención, educación y protección de los niños desde la concepción, hasta los **dos años de vida**.

Reajustar y/o enriquecer los currículos haciéndolos pertinentes, que generen experiencias significativas con participación prioritaria de los niños; con contenidos de: alimentación saludable protección de vegetales y animales, cuidado y protección del medio ambiente, hábitos de higiene, uso racional del agua y energía; eliminación correcta de basuras y excretas; uso controlado de las tecnologías, con metodologías que usen el juego como metodología para el aprendizaje; con participación permanente de los padres de familia; aplicables con modalidades alternativas de atención formales, no formales e informales.

Impulsar la creación y **desarrollo de carreras, sistemas y programas de formación** continua, capacitación y especialización de profesionales que trabajan las diferentes dimensiones de atención a la primera infancia; con un enfoque de desarrollo humano, perspectiva de derechos, prioridad de los mil primeros días de vida del ser humano; y, habilitación de padres de familia como mediadores pedagógicos para manejar los contenidos de desarrollo sostenible.

Convocar, acompañar, solicitar la inclusión de instituciones y organismos que trabajan con la primera infancia para hacer alianzas y ser parte de las redes que agrupan legisladores, empresarios, fundaciones, universidades, organismos de la sociedad civil, donantes para establecer alianzas de cooperación en beneficio de la primera infancia y sus planes/actividades de desarrollo sostenible.

Formular e implementar **leyes de uso de los medios de comunicación** que favorezcan la difusión de contenidos sobre desarrollo infantil, la *Declaración de Incheon 2030*: y, las Metas para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030 en horarios preferenciales informando a los padres de familia y opinión pública sobre: lactancia materna; inmunizaciones, cuidados de salud materno-infantil; alimentación saludable, control de obesidad y anemias; violencia familiar e infantil; cuidado del medio ambiente; cambio climático, la hora del planeta, entre otros.

Promover iniciativas jurídicas y programáticas, **campañas comunicacionales por el “buen trato” y “disciplina positiva”** que garanticen el derecho para que los niños crezcan libres de todo tipo de violencia, que sancionen la exposición de niños menores de dos (a ocho) años en las propagandas comerciales y de mercadeo.

Bibliografía

1. Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Declaración de Incheon; Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Paris, Francia.
2. Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2000) Marco de Acción de Dakar –Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Paris, Francia. Extraído de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>
3. Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño y Comentarios Generales. Extraído de <http://web.archive.org/web/20131029114425/http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/comments.htm>
4. Pramling, I & Kaga Y. (2008). The Contribution of early childhood education to a sustainable Society, Paris, France, UNESCO.
5. United Nations Department of Economic and Social Affairs. (n.d.). Open working group proposal for sustainable development goals. Retrieved from <https://sustainabledevelopment.un.org/focussdgs.html>
6. Zero draft of the outcome document for the UN Summit to adopt the Post-2015 Development Agenda. (2015). In Sustainable Development Knowledge Platform. Retrieved from <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7261Post-2015%20Summit%20-%20202%20June%202015.pdf>

Anexo 1

Metas para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030

Transformar nuestro mundo en el 2030: Una nueva agenda de acción global

- 1) erradicar la pobreza en todas sus formas en todas partes
- 2) acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible
- 3) asegurar una vida saludable y promueven el bienestar para todos en todas las edades
- 4) garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- 5) lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- 6) asegurar la disponibilidad y el manejo sustentable de agua y saneamiento para todos
- 7) garantizar el acceso a la energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- 8) promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos
- 9) construir infraestructura resistente, promover la industrialización incluyente y sostenible y fomentar la innovación
- 10) reducir las desigualdades dentro y entre países
- 11) hacer las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, flexibles y sostenibles
- 12) garantizar patrones de consumo y producción sostenibles
- 13) tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos (tomando nota de los acuerdos realizados por el foro de la CMNUCC)
- 14) conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible
- 15) proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, sostenible manejar los bosques, combatir la desertificación y detener y degradación de la tierra atrás y detener la pérdida de biodiversidad
- 16) promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, acceso a la justicia para todos y construir eficaces, responsables y las instituciones inclusivas en todos los niveles
- 17) fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

Dentro de los objetivos hay una propuesta de 169 indicadores para aclarar los temas de las metas. La Meta uno, por ejemplo, incluyen la reducción de al menos la mitad el número de personas que viven en la pobreza en 2030 y erradicar la extrema pobreza (personas que viven con menos de 1,25 dólares al día). La meta cinco, propone el objetivo sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres. Bajo la meta 16 se encuentra el objetivo para promover el estado de derecho y acceso igualitario a la justicia.

Anexo 2:

Declaración de Incheon

Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos

Preámbulo

1. Nosotros, ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales y representantes de la sociedad civil, de la profesión docente, de los jóvenes y del sector privado, nos hemos reunido en mayo de 2015 por invitación de la Directora General de la UNESCO en Incheon (República de Corea) con motivo del Foro Mundial sobre la Educación 2015. Damos las gracias al Gobierno y al pueblo de la República de Corea por haber acogido este importante acontecimiento, así como al UNICEF, al Banco Mundial, al UNFPA, al PNUD, a ONU-Mujeres y al ACNUR, coorganizadores de esta reunión, por sus contribuciones. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la UNESCO por haber puesto en marcha y liderado la convocatoria de este acontecimiento que marca un hito para la Educación 2030.

2. En esta histórica ocasión, reafirmamos la visión del movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en Dakar en 2000, el compromiso más importante en materia de educación en las últimas décadas, que contribuye a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación. Reafirmamos también la visión y la voluntad política reflejadas en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales en los que se establece el derecho a la educación y su interrelación con otros derechos humanos. Reconocemos los esfuerzos realizados, aunque observamos con gran preocupación que estamos lejos de haber alcanzado la educación para todos.

3. Recordamos el Acuerdo de Mascate, elaborado mediante amplias consultas y aprobado en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (EPT) de 2014, que sirvió de fundamento para las metas de educación propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recordamos también los resultados de las conferencias ministeriales regionales sobre la educación después de 2015, y tomamos nota de las conclusiones del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015 y de los informes de síntesis regionales sobre la EPT. Reconocemos la importante contribución de la Iniciativa Mundial “La educación ante todo”, así como la función de los gobiernos y de las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales para impulsar el compromiso político en pro de la educación.

4. Habiendo hecho balance de los progresos alcanzados en la consecución de las metas de la EPT desde 2000 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, así como de la experiencia adquirida, y habiendo examinado los desafíos pendientes y deliberado sobre la agenda de la educación 2030 propuesta y el Marco de Acción, así como sobre las prioridades y estrategias futuras para lograrla, aprobamos la presente Declaración.

Hacia 2030: una nueva visión de la educación

5. Nuestra visión es transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos. Nos comprometemos con carácter de

urgencia con una agenda de la educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás. Esta nueva visión se recoge plenamente en el ODS 4 propuesto “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y sus metas correspondientes. En esta visión, transformadora y universal, se tiene en cuenta el carácter inconcluso de la agenda de la EPT y de los ODM relacionado con la educación, y se abordan los desafíos de la educación en los planos mundial y nacional. La visión se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Reconocemos que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Centraremos nuestros esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

6. Motivados por los importantes logros que hemos conseguido en la ampliación del acceso a la educación en los últimos 15 años, velaremos por que se proporcione educación primaria y secundaria de calidad, equitativa, gratuita y financiada con fondos públicos, durante 12 años, de los cuales al menos nueve serán obligatorios, consiguiendo así resultados de aprendizaje pertinentes. Alentamos también a que se imparta al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria y a que todos los niños tengan acceso a una educación, atención y desarrollo de la primera infancia de calidad. Nos comprometemos también a proporcionar oportunidades de educación y capacitación significativas para el gran número de niños y adolescentes no escolarizados, que precisan medidas inmediatas, sostenidas y específicas, a fin de velar por que todos los niños asistan a la escuela y aprendan.

7. La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás.

8. Reconocemos la importancia de la igualdad de género para lograr el derecho a la educación para todos. Por consiguiente, nos comprometemos a apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en las escuelas.

9. Nos comprometemos con una educación de calidad y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos. Velaremos por que los docentes y los educadores estén empoderados, sean debidamente contratados, reciban una buena formación, estén cualificados profesionalmente, motivados y apoyados dentro de sistemas que dispongan de recursos suficientes, que sean eficientes y que estén dirigidos de manera eficaz. La educación de calidad fomenta la creatividad y el conocimiento, garantiza la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como de aptitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel. Además, la educación de calidad propicia el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible (ESD) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM). A este respecto, apoyamos firmemente la aplicación del Programa de acción mundial de EDS presentado en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre EDS que se celebró en Aichi-Nagoya en 2014. Además, destacamos la importancia de la educación y la formación en materia de derechos humanos para lograr la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.

10. Nos comprometemos a promover oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Ello incluye un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación, prestando la debida atención a la garantía de la calidad. Además, es importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como también el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal. Nos comprometemos además a velar por que todos los jóvenes y adultos, especialmente las niñas y las mujeres, alcancen niveles de excelencia en alfabetización funcional y aritmética que sean pertinentes y reconocidos y adquieran competencias para la vida, así como a que se les proporcionen oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos. Nos comprometemos también a fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación. Es preciso aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para reforzar los sistemas educativos, la difusión de conocimientos, el acceso a la información, el aprendizaje efectivo y de calidad, y una prestación más eficaz de servicios.

11. Además, observamos con grave preocupación que, en la actualidad, una gran proporción de la población mundial no escolarizada vive en zonas afectadas por conflictos y que las crisis, la violencia y los ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias continúan perturbando la educación y el desarrollo en el mundo. Nos comprometemos a desarrollar sistemas de educación más inclusivos, que ofrezcan mejores respuestas y que tengan una mayor capacidad de adaptación para satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en estos contextos, en particular de las personas desplazadas y los refugiados. Subrayamos la necesidad de que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros. Recomendamos una gestión suficiente de las crisis, desde la respuesta de emergencia hasta la recuperación y la

reconstrucción; respuestas nacionales, regionales y mundiales mejor coordinadas; y el desarrollo de capacidades para la reducción global del riesgo y la mitigación de sus efectos, a fin de que la educación se mantenga durante situaciones de conflicto, de emergencia, de post-conflicto y de recuperación temprana.

Aplicación de nuestra agenda común

12. Reafirmamos que la responsabilidad fundamental de aplicar con éxito esta agenda corresponde a los gobiernos. Estamos decididos a establecer marcos jurídicos y políticos que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, así como la dirección participativa y las asociaciones coordinadas en todos los niveles y en todos los sectores, y a defender el derecho a la participación de todas las partes interesadas.

13. Pedimos una sólida colaboración, cooperación, coordinación y seguimiento en los planos mundial y regional de la aplicación de la agenda de la educación, sobre la base de la recopilación, el análisis de datos y la presentación de informes en los países, en el marco de entidades, mecanismos y estrategias regionales.

14. Reconocemos que el éxito de la agenda de la educación 2030 exige políticas y planeamientos adecuados, así como modalidades de aplicación eficientes. Está claro también que las aspiraciones comprendidas en el ODS 4 propuesto no pueden hacerse efectivas si no van acompañadas de un aumento significativo y bien definido de la financiación, en particular en aquellos países que están más lejos de alcanzar la educación de calidad para todos en todos los niveles. Estamos por tanto decididos a aumentar el gasto público en educación, de acuerdo con el contexto nacional, e instamos a que se cumplan los objetivos de referencia internacionales y regionales de asignar de forma eficiente a la educación al menos entre un 4% y un 6% del producto interno bruto o al menos entre un 15% y un 20% del total del gasto público.

15. Observando la importancia de la cooperación para el desarrollo como complemento de la inversión de los gobiernos, apelamos a los países desarrollados, a los donantes tradicionales y emergentes, a los países de ingresos medianos y a los mecanismos de financiación internacionales a que aumenten los fondos destinados a la educación y apoyen la aplicación de la agenda de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países. Reconocemos que el cumplimiento de todos los compromisos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) es crucial, incluidos los compromisos de muchos países desarrollados de alcanzar la meta de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a AOD para los países en desarrollo. De conformidad con los compromisos que han asumido, instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que hagan más esfuerzos concretos con el fin de alcanzar la meta de destinar el 0,7% del PNB a AOD para los países en desarrollo. Asimismo, nos comprometemos a incrementar nuestro apoyo a los países menos adelantados. Además, reconocemos la importancia de aprovechar todos los recursos posibles para apoyar el derecho a la educación. Recomendamos mejorar la eficacia de la ayuda mediante una mejor coordinación y armonización, y que se dé prioridad a la financiación y la ayuda a subsectores desatendidos y países de bajos ingresos. Recomendamos también que se

incremento de manera significativa el apoyo a la educación en situaciones de crisis humanitarias y prolongadas. Acogemos con satisfacción la Cumbre de Oslo sobre Educación para el Desarrollo (julio 2015) y hacemos un llamamiento a la Conferencia de Addis Abeba sobre Financiación para el Desarrollo para que apoye el ODS 4 propuesto.

16. Instamos a los coorganizadores del Foro Mundial sobre la Educación 2015 y, en particular, a la UNESCO, así como a todos los socios, a que apoyen, tanto de forma individual como colectiva, a los países en la aplicación de la agenda de la educación 2030, mediante asesoramiento técnico, desarrollo de las capacidades nacionales y apoyo financiero en función de sus respectivos mandatos y ventajas comparativas, y sobre la base de la complementariedad. Con este fin, encomendamos a la UNESCO, en consulta con sus Estados Miembros, a los coorganizadores del Foro Mundial sobre la Educación 2015 y a otros asociados que elaboren un mecanismo de coordinación mundial adecuado. Reconociendo que la Alianza Mundial para la Educación es una plataforma de financiación de múltiples interesados en pro de la educación para apoyar la aplicación de la agenda de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países, recomendamos que sea parte de ese futuro mecanismo de coordinación mundial.

17. Encomendamos también a la UNESCO, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas especializado en educación, que continúe con la función que se le ha asignado de liderar y coordinar la agenda de la educación 2030, en particular mediante: labores de promoción para mantener el compromiso político; la facilitación del diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de normas; el seguimiento de los avances obtenidos en la consecución de las metas de educación; la captación de la participación de las partes interesadas en los planos mundial, regional y nacional para guiar la aplicación de la agenda; y la función de coordinación de la educación dentro de la estructura general de coordinación de los ODS.

18. Resolvemos desarrollar sistemas nacionales de seguimiento y evaluación integrales a fin de producir datos sólidos para la formulación de políticas y la gestión de los sistemas educativos, así como para velar por la rendición de cuentas. Solicitamos además a los coorganizadores y los asociados del Foro Mundial sobre la Educación 2015 que apoyen el desarrollo de capacidades de recopilación y análisis de datos y presentación de informes en el plano nacional. Los países deberían esforzarse por mejorar la calidad, los niveles de desagregación y la presentación oportuna de informes al Instituto de Estadística de la UNESCO. Solicitamos también que se mantenga el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo como informe independiente de seguimiento de la educación en el mundo, implantado en la UNESCO y publicado por la Organización, en tanto que mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre el ODS 4 propuesto y sobre la educación en los otros ODS propuestos, dentro del mecanismo que se establecerá para vigilar y examinar la aplicación de los ODS propuestos.

19. Hemos debatido y acordado los elementos esenciales del Marco de Acción de la Educación 2030. Teniendo en cuenta la cumbre de las Naciones Unidas en que se aprobará la agenda para el desarrollo después de 2015 (Nueva York, septiembre de 2015) y los resultados de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

(Addis Abeba, julio de 2015), se presentará una versión definitiva para su aprobación, que se hará pública en una reunión especial de alto nivel organizada de forma paralela a la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015. Estamos plenamente comprometidos con su aplicación, después de que haya sido aprobada, a fin de que sirva de inspiración y guía a los países y los asociados para velar por el cumplimiento de nuestra agenda.

20. Aprovechando el legado de Jomtien y Dakar, la presente Declaración de Incheon constituye un compromiso histórico por parte de todos nosotros para transformar vidas mediante una nueva visión de la educación, con medidas audaces e innovadoras, a fin de alcanzar nuestra ambiciosa meta para 2030.

***Dra. Gaby Fujimoto**

Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Educación en Lima, Perú, socia fundadora y honoraria de OMEP Perú desde 1996. Representante de OMEP mundial ante la Organización de los Estados Americanos (OEA, 35 países) y, Representante alterna ante la Comisión Económica Social (ECOSOC) de ONU, desde 2014.

Desde el 2011, Secretaria Técnica para Relaciones Externas de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia; se desempeñó como Especialista Senior de Educación en OEA (25 años), fue Consultora del Banco Mundial, ex funcionario de UNICEF y Jefe de Programas Especiales del Ministerio de Educación del Perú.

Líder en desarrollo, investigación y evaluación de políticas, programas y servicios innovadores de educación infantil, educación indígena, formación docente y proyectos multidisciplinarios y multinacionales a nivel interamericano. Asesora redes técnicas y políticas de gobiernos, legisladores, representantes de la sociedad civil y empresarios.

Premiada por su destacada labor profesional, escribió y editó libros y ensayos sobre primera infancia utilizados como bibliografía especializada en ambientes políticos y académicos del hemisferio.

